

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
“SENASAG”

Referencia: INFORME DE AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA Y EL CONTROL INTERNO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2014.

Informe N°: UNAI N° 016/2015

Objetivo: Se consideró el siguiente objetivo:

El objetivo del examen de Auditoría Operacional fue para emitir una opinión independiente sobre la eficacia de los procedimientos relacionados con la ejecución del Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto y el control interno del sistema; adicionalmente establecer si los objetivos institucionales responden a la misión de la entidad y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo Sectorial en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de la gestión 2014.

Objeto:

El objeto del trabajo estuvo constituido por la información y normativa relacionada con el Sistema de Programación de Operaciones Anual y Presupuesto correspondiente a la gestión 2014; además de la documentación generada por la implementación y vigencia del sistema, relacionada con:

- ✓ Plan Estratégico Institucional
- ✓ Programa Operativo Anual 2014
- ✓ Presupuesto gestión 2014
- ✓ Informes de avance mensual o semestral
- ✓ Información generada en la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades del SENASAG.

Periodo Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Resultados: Como resultado de la Auditoria se han establecido los siguientes hallazgos:

3.1 OBSERVACIONES EN LOS REGLAMENTOS ESPECIFICOS Y REGLAMENTOS INTERNOS.

Durante la evaluación al Sistema de Programación de Operaciones y a la normativa aplicable durante el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:

Reglamentos Específicos, y Reglamentos Internos: se evidencia que los manuales y/o reglamentos específicos que regulan las actividades de la institución, no están adecuados a las operaciones propias del SENASAG.

Se ha podido comprobar que las normas referidas no han sido debidamente socializadas y que los servidores públicos desconocen el instructivo que ordena utilizar como normativa referencial los reglamentos del MDRyT.

Por otro lado se observa que se utiliza un Reglamento Interno de Personal, que a la fecha se encuentra sin actualizar y el Reglamento Interno de Personal del MDRyT, no se ajusta a las actividades que realizan los funcionarios del SENASAG.

3.2 MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Como resultado del análisis y evaluación de los procesos y procedimientos, se ha evidenciado la carencia de manuales de procesos y procedimientos que marquen los lineamientos y pasos para la ejecución de actividades inherentes a las tareas técnico-administrativas del SENASAG, lo cual ha propiciado que cada quien agregue un estilo diferente al momento de ejecutar sus tareas.

El personal que desempeña las funciones técnico operativas y administrativas ha sido reemplazado en varias oportunidades, lo cual genera la problemática que la información no se desarrolle en el mismo orden específico por un lado y por el otro que se encuentre información duplicada o redundante. Si bien se han impartido instructivos que establecen procedimientos dirigidos al desarrollo de los procesos y que éstos contengan los requisitos y la documentación mínima requerida que sustenten adecuadamente los diferentes procesos operativos, los procedimientos no son uniformes y producen discordancia en los mismos.

Se ha examinado un manual que fue aprobado aplicando el artículo 36 del D.S. 25729, sin embargo si tomamos en cuenta que un manual sin revisión y análisis cuyo contenido permanezca estático éste se convierte en obsoleto y lejos de ser una herramienta útil puede constituirse en una barrera que dificulta el desarrollo de la Institución.

3.3 OBSERVACIONES EN LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL

Como resultado de la revisión y análisis del Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2014, se ha podido evidenciar que el mismo solo incluye actividades y tareas, lugar y costo de las mismas lo que da lugar a las siguientes observaciones:

- a) **Inadecuada formulación de Indicadores de Gestión para los Objetivos de gestión formulados en el POA.**
- b) **El Programa de Operaciones Anual no establece los recursos humanos a ser requeridos para desarrollar cada una de las operaciones.**
- c) **Operaciones programadas en el POA que no establecen las fechas de inicio y finalización.**

CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de la Auditoría Operacional Sobre la Eficacia y el Control Interno del Sistema de Programación de Operaciones, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, en el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, se concluye en lo siguiente:

1. Reglamentos Específicos, y Reglamentos Internos:

Los manuales y/o reglamentos específicos e internos que regulan las actividades de la institución, no están adecuados a las operaciones propias del SENASAG. Si bien ha sido instruido desde las instancias superiores del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, que se utilice la normativa elaborada y aprobada en Si bien se

2. Manuales de Procesos y Procedimientos:

Para hablar de manera concreta, se ha evidenciado que en el SENASAG, al no aplicar correctamente el uso de los manuales de procesos y procedimientos, se presentan las observaciones que mencionamos aquí, como las más comunes y recurrentes:

- a) **Confusión en las responsabilidades:** Al no existir una definición y delimitación clara de las responsabilidades de cada departamento, se pueden presentar serios problemas de abuso de autoridad, irresponsabilidad e inclusive hostilidad entre departamentos y servidores públicos, ya que si no hay nada definido, todos tienden a buscar el máximo de provecho con el mínimo esfuerzo (simulación de trabajo por ejemplo) y al momento de reclamos por incompetencia, fácilmente “echarán la culpa al vecino”.
- b) **No hay procedimientos establecidos:** Lo cual representa una grave desventaja en el uso de la autoridad frente a la incompetencia o irresponsabilidad de los funcionarios. Por ejemplo, el servidor público que no cumpla con determinado procedimiento y ante la ausencia de procedimientos escritos, el funcionario irresponsable o negligente seguramente alegará falta de reglas y dirá que “el no sabía”, como frecuentemente ocurre.

- c) **No hay un control eficaz de las actividades:** El manual de procedimientos permite controlar de manera ágil todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la institución, lo cual facilita la toma de medidas correctivas en el momento en que se presentase una falla, porque enumera uno a uno los pasos que se realizan, lo cual simplifica al máximo el proceso de búsqueda del factor deficiente (el que causa la falla) y corregirlo. Cuando el manual no es aplicado, los procesos son vistos como un solo paso, y si algo “sale mal” la opción más frecuente es cambiar todo el proceso.
- d) **No hay procedimientos establecidos:** Al no existir procedimientos establecidos, se tornan éstos en procedimientos pre-establecidos, (es decir al concepto de cada funcionario), consecuentemente revela un gran desperdicio de recursos (unos funcionarios usarán demasiado y otros muy poco) y una gran deficiencia en cuanto a efectividad (los distintos métodos utilizados por cada funcionario pueden no ser los más efectivos).

3. Formulación del Programa de Operaciones Anual:

En la Programación Operativa Anual (POA), se expresan los logros que se pretenden alcanzar al final del periodo fiscal (en este caso la gestión 2014) esos logros trascienden la institución y se convierten en Resultados Sectoriales, por lo tanto es a través de las acciones o servicios relacionados con el “quehacer institucional” que se manifiesta la forma en que se contribuye a esos logros o resultados, ya que pueden ser varias instituciones las responsables con sus servicios dentro del sector así como intersectoriales las que aúnen a un resultado particular.

Sin embargo la inadecuada formulación de Indicadores de Gestión para los Objetivos de gestión formulados en el POA; el hecho de no contemplar la asignación de los recursos humanos a ser requeridos para desarrollar cada una de las operaciones; y la omisión en el establecimiento de períodos de tiempo que marquen las fechas de inicio y finalización de las actividades, limita el trabajo de evaluación para medir la eficacia del sistema en las operaciones. La toma de decisiones a nivel de políticas requiere aplicar los mecanismos que sustentan la elaboración e implementación de los Planes de Desarrollo a través de programas, proyectos y acciones. Dentro de los mecanismos técnicos que se reconocen actualmente, los indicadores son una herramienta ideal para medir el cumplimiento o incumplimiento en el logro de las metas.

Trinidad, 31 de diciembre de 2015